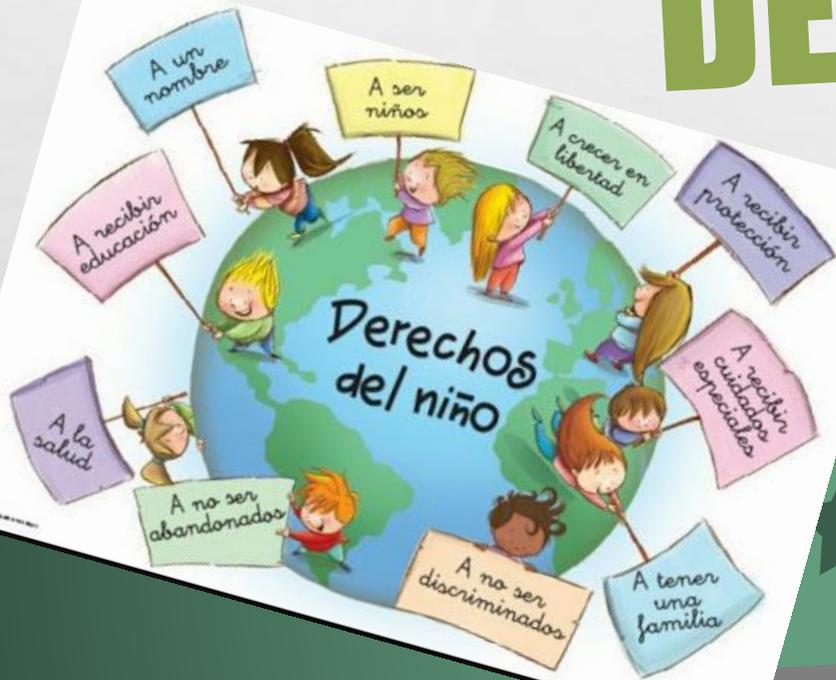


# LA EVOLUCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

JENNIFER SORIANO ROMERO



## Principios del siglo XX

Se decide que los niños deberían tener derechos para una protección





## Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)



Después de la segunda guerra mundial la Comunidad Internacional reconoce la necesidad de contar con una Carta de Derecho que protegiera las personas de los poderes políticos, se confía la redacción a un comité compuesto por miembros de 18 países y precedido por Rusbelt

10 de diciembre 1948 Paris  
La Declaración Universal de Derechos Humanos surge de concesos políticos internacionales y es adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

## Declaración de los Derechos del Niño (1959)

1946

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas recomienda actualizar la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño

20 de noviembre de 1959

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la declaración de los Derechos del niño, basándose en la declaración de Ginebra considerando que la humanidad “debe al niño lo mejor que está puede darle”



## Convención de los Derechos del Niño (1989)

1978

Polonia propone una convención sobre los Derechos del Niño para que fuera legalmente vinculante para todos los estados partes de las Naciones Unidas

La comisión de Derechos Humanos crea un grupo de trabajo para dar redacción de la Convención de los Derechos del Niño participando 48 estados

Es el primer Instrumento Jurídico Internacional al servicio de los niños ya que obliga a los estados que la han ratificado a adaptarla en su legislación



1979

Se declaró como el año Internacional del Niño como motivación a los estados para promover y respetar los Derechos del Niño



20 de noviembre de 1989 Nueva York  
La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Convención de los Derechos del Niño siendo este el primer tratado universal multilateral en reconocer al niño sus derechos como ser humano incluyendo su derecho a la salud



## **LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL NIÑO EN EL PREESCOLAR**

En el siguiente escrito presento mi argumento de la postura sobre la infancia y el desarrollo social del niño de educación preescolar, empleando para ello las construcciones teórico-conceptuales, para ello he considerado relevante mencionar algunos datos sobre la historia de la concepción de la infancia, ya que desde mi perspectiva es parte vital para poder comprender como a lo largo de los siglos ha ido cambiado la concepción de infancia hasta llegar a la actualidad que se ve y valora el niño como sujeto social de derecho. De la misma manera hare énfasis con respecto a la evolución internacional de los derechos del niño, puesto que ha tenido un impacto desde su inicio.

La infancia es la primera etapa que presenta un ser humano, en la cual el niño desarrolla diferentes habilidades tanto comunicativas como motoras.

En la Edad Media los niños actuaban como sirvientes de sus propios hogares. En esa misma época no se consideraba el término “niño” sino que eran considerados como adultos en miniatura que no tenían ni ropa ni cuidados.

Fue hasta el siglo XVIII donde se determinaron cambios gracias a dos autores, en primer lugar a Rousseau quien pensaba que la educación del niño comenzaba desde su nacimiento y que debía impedirse a cualquier práctica que los convirtiera en esclavos, además de estimular el deseo de aprender. Por su parte Pestalozzi perfecciono los métodos de enseñanza de lectura y el cálculo con el objetivo de integrar a los niños de escasos recursos a la vida social, a través de la enseñanza de un oficio.

En 1924 la Declaración de Ginebra es el primer documento internacional que reconoce los derechos de los niños. “Estableciendo que la humanidad debe al niño lo mejor que está puede darle”, plantea que las necesidades fundamentales de los niños son bienestar, desarrollo, asistencia, socorro y protección. Dicha declaración es actualizada el 20 de noviembre de 1959 donde la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la declaración de los Derechos del niño.

Pasaron 30 años hasta que en 20 de noviembre de 1989 en Nueva York la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Convención de los Derechos del Niño siendo este el primer tratado universal multilateral en reconocer al niño sus derechos como ser humano incluyendo su derecho a la salud siendo así el primer Instrumento Jurídico Internacional al servicio de los niños ya que obliga a los estados que la han ratificado a adaptarla en su legislación.

## Argumento:

Como impacta lo anterior mencionado en mi práctica docente, después de todo tiene un impacto favorable, puesto que al trascender los cambios de la educación y de los derechos de los niños se denota un impacto hasta la fecha de hoy.

Desde las épocas pasadas se concebía al niño como un ser inservible el cual era tratado como esclavo, en cuanto a la educación en esos tiempos, era dada hasta los 6 años por madres o nodrizas, en ese tiempo las mujeres no tenían derecho de ir a la escuela y los varones eran quienes recibían más privilegio. En la actualidad y con el paso del tiempo gracias a los derechos que recibieron los niños, la educación para los niños se implementa para el bienestar del niño teniendo acorde su desarrollo, así mismo, para que éste tenga conocimiento significativo sin la necesidad de un castigo físico, discriminación de clases sociales y sobre todo la igualdad de derechos de cada uno tiene.

Hace tiempo se aceptaba todo tipo de castigo tanto físico como verbal en el ámbito educativo, hoy sin embargo, en mis prácticas me percaté de como la educación es implementada de una manera distinta pues hoy en día se busca educar a los niños con actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses, sin recurrir a castigos como anteriormente solía hacerse. Gracias a los derechos de los niños, se concibió un mejor trato, tanto niñas como niños sin discriminarlos, brindándoles conocimientos y habilidades que les ayude a desarrollar conocimientos significativos.